

NOMBRA EDIFICIO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL - CEINPSI COMO "NANCY ÁLVAREZ ROSALES".

DECRETO EXENTO N° 00.224/2019.

Arica, marzo 06 de 2019.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 1600, de octubre 30 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Resolución Exenta CONTRAL. N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta CONTRAL. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Carta de Rectoría N°109, de marzo 04 de 2019, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 193, de junio 08 de 2018, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por el presente acto administrativo la Universidad de Tarapacá reconoce la destacada trayectoria académica y contribución al desarrollo de esta Casa de Estudios Superiores de Doña Nancy Lilian del Carmen Álvarez Rosales, ex académica de la Escuela de Psicología y Filosofía de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Lo ordenado por el Rector de la Universidad de Tarapacá, Sr. Emilio Rodríguez Ponce, en carta REC. N° 109/19, de marzo 04 de 2019.

DECRETO:

1.- Nómbrase el Edificio del Centro de Investigación e Intervención Psicosocial – CEINPSI como "**NANCY ÁLVAREZ ROSALES**", por su destacada trayectoria académica y contribución al desarrollo superior de la Universidad de Tarapacá.

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

ERP.LTI.amr.


M M M


EMILIO RODRÍGUEZ PONCE
Rector

07 MAR 2019